



*Honorable Cámara de Senadores*  
*Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Asunción, 11 de noviembre de 2020.

Expediente N° PE-20-1667  
Dictamen N° 15 / 2020

Honorable Cámara de Senadores:

**La Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones reunida en forma virtual aconseja la APROBACIÓN del Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO POR LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) EN FECHA 14 DE AGOSTO DE 2020 Y POR LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020, POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 212.000.000), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ, A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LA LEY N° 6469 DEL 2 DE ENERO DE 2020".**

El citado Proyecto de Ley fue presentado al Honorable Cuerpo Legislativo por el Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 442, de fecha 30 de setiembre de 2020.

En ocasión de su estudio, Miembros de la Comisión ampliaran los fundamentos del presente dictamen:

1. Juan Eudes Afara, Presidente.
2. Miguel Fulgencio Rodriguez, Relator.
3. Luis Alberto Castiglioni, Miembro
4. Jorge Querey, Miembro.
5. Octavio Schatp, Miembro.

Me consta.



Lic. Magda Insfrán García  
Directora de Comisión